

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES

OBJETO

Contratar la prestación de servicios de transmisión permanente de eventos, capacitaciones, conferencias, video conferencias, seminarios y audiencias públicas realizadas por el ICFES, a través de la web, así como el servicio de integración de herramientas tecnológicas que permitan la interacción entre quienes participan o acceden a dichos contenidos y el ICFES.

JUSTIFICACIÓN

Según el artículo 12 del Decreto 5014 de 2009 donde se establece que dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo esta la “definición de políticas, estrategias, procesos, procedimientos y actividades para la comunicación interna y externa de la empresa, y asesorar y controlar su implementación”.

De acuerdo a lo anterior, se pretende fortalecer e integrar la información institucional externa (videos institucionales, charlas, conferencias, videoconferencia, eventos, ruedas de prensa, etc) e interna (capacitaciones, videos y actividades institucionales) en una herramienta de comunicación en la que se centralice la información, que agregue valor al servicio de funcionarios y usuarios; contribuya al posicionamiento de marca, se tenga una mayor cobertura de la información, aporte a la gestión del conocimiento, mantenga información actualizada y permanentemente al alcance de todos, reduciendo a su vez los costos de traslados que originaría una estrategia de divulgación convencional.

El principal beneficio de una estrategia de divulgación permanente a través de la web, es que amplía la cobertura a prácticamente todo el territorio nacional, y permite la disponibilidad de contenidos de manera casi permanente. Todo esto además contribuye a la materialización de las políticas del gobierno nacional en materia de conectividad y gobierno en línea.

Adicional a lo anterior, para el ICFES se hace de vital importancia utilizar tecnologías que permitan la realización de capacitaciones masivas, integradas con herramientas como mensajería instantánea y foro, que apoyen dichas actividades.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTO	NECESIDAD	REQUISITOS MÍNIMOS
1. CANAL DE TELEVISIÓN POR INTERNET (WEB TV)	<p>El ICFES dispone de contenidos audiovisuales propios, educativos, informativos e institucionales. Se requiere organizarlos por público, tema y que sean emitidos a través de internet las veinticuatro horas del día por los 7 días a la semana durante el mes para nuestros públicos objetivos (estudiantes, secretarios de educación, ciudadanos, rectores, padres de familia, universidades, agremiaciones del sector educativo, funcionarios de entidades estatales, investigadores, funcionarios ICFES)</p> <p>El ICFES requiere un producto o servicio que satisfaga el modelo de emisión de contenidos que permita un crecimiento poblacional medible, con mayor interactividad con el medio o redes sociales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor debe suministrar un canal dedicado y controlado (garantizar la seguridad y confidencialidad de los contenidos). 2. Capacidad de usuarios ilimitados. 3. Posibilidad de emisión 24 horas al día en diferidos y/o directos. 4. El proveedor debe suministrar el personal técnico y profesional idóneo para gestionar, dar soporte y garantizar el funcionamiento del canal. 5. El proveedor debe suministrar una persona que se encargue de crear y diseñar los contenidos, administrar, coordinar y supervisar el correcto funcionamiento del canal, será el responsable de dirigir al personal técnico, y administrar los recursos necesarios para el funcionamiento del mismo, además de programar la parrilla de contenidos (Estilo programación tv). 6. El canal debe permitir al usuario buscar videos por palabras clave. 7. El contenido podrá ser visto por demanda independiente, es decir, cada persona podrá seleccionar qué contenido ver de los ya emitidos, día y hora sin limitaciones de acceso. 8. Posibilidad de publicación de contenidos de tipo privado, es decir, conferencias y/o capacitaciones a las cuales sólo podrán tener acceso usuarios con claves para tal fin. <u>(Claves y usuarios deben ser generados y administrados por el proveedor)</u>. 9. El proveedor debe ofrecer el servicio de soporte a los usuarios que tengan problemas con el ingreso a contenidos privados. 10. Compatibilidad con dispositivos móviles (pc, portátil, teléfono, tablet, etc). 11. Integración con redes sociales (facebook, twitter, E-mail, etc.). 12. La tecnología ofrecida debe proveer reportes y estadísticas semanales. 13. El ICFES cuenta con canales en redes sociales, no se requiere la administración de los mismos.
2. TRANSMISIÓN DE EVENTOS EN VIVO VÍA STREAMING	<p>Existen eventos que realizamos en las instalaciones del ICFES o en otros sitios del país, se deben transmitir en vivo (vía streaming) a través de la página web de la entidad. Los interesados se conectarán a dicha página web para ver los eventos. Se requiere</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grabación, edición entrega en formato DVD y en formato para publicar en la WEB, de los eventos que realice el ICFES. 2. El proveedor debe suministrar el personal técnico y los equipos (cámaras, micrófonos, consolas de sonido, etc) necesarios para el cubrimiento de los eventos. 3. El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la ejecución y realización de las transmisiones, será el responsable de dirigir al personal técnico,

	<p>que el contratista proporcione la tecnología requerida para permitir que cualquier persona pueda conectarse para ver la transmisión en tiempo real desde cualquier lugar logrando la expansión de nuestros eventos.</p>	<p>manejar el flujo de trabajo (asignar personal a cada actividad), y administrar los recursos necesarios para el cubrimiento del evento (Debe garantizar el funcionamiento óptimo de la iluminación, el audio, cámaras, etc.)</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Producción mínima a dos cámaras. 5. Debe permitir la generación de subtítulos (nombre del evento, nombre de la persona que está interviniendo, créditos etc.) en simultáneo con la transmisión. 6. Debe integrar chat abierto: las personas que ingresen a la transmisión pueden realizar preguntas, uno o varios moderadores del ICFES las contestan o las pueden filtrar para pasarlas al conferencista. (el conferencista no tendrá contacto directo con el chat, son los moderadores del ICFES y los usuarios que ingresen a ver la transmisión). 7. <u>El proveedor debe indicar los requisitos tecnológicos que deben tener los equipos de los usuarios distantes para conectarse a la transmisión por internet.</u> 8. Video y audio de alta calidad sin cortes o interrupciones. 9. Transmisión ininterrumpida. 10. Estadísticas que permitan saber en detalle el alcance de cada transmisión. 11. Suministrar canal dedicado de internet de mínimo 2MB 12. Pruebas antes de la transmisión: Se deberá considerar como mínimo la realización de una prueba antes de cada transmisión.
<p>3. SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA</p>	<p>El ICFES desea transmitir a través de videoconferencia algunos de los eventos académicos programados, en especial los contenidos del Seminario Internacional de Investigación. Estos eventos deben transmitirse desde el sitio principal (normalmente es Bogotá), y a cinco universidades ubicadas en ciudades principales. También se requiere contar con la posibilidad de realizar videoconferencias internacionales, en donde los auditorios regionales podrán observar al conferencista y su presentación, harán preguntas a Bogotá (desde donde se coordina la transmisión) y desde esta ciudad se transmitirá al</p>	<p>VIDEO CONFERENCIA NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transmisión de charlas y eventos académicos que se realizan en Bogotá, a 5 ciudades del país (auditorios de 100 personas aproximadamente) mediante video conferencia de doble vía. 2. Debe integrar chat abierto: las personas que ingresen a la transmisión pueden realizar preguntas, uno o varios moderadores del ICFES las contestan o las pueden filtrar para pasarlas al conferencista. 3. El proveedor debe suministrar el personal técnico y los equipos (cámaras, consolas de sonido, etc) necesarios para el cubrimiento de los eventos. 4. El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la ejecución y realización de las transmisiones, será el responsable de dirigir al personal técnico, manejar el flujo de trabajo (asignar personal a cada actividad), y administrar los recursos necesarios para el cubrimiento del evento (Debe coordinar, controlar y distribuir todas las señales de audio y video según se requiera.) 5. Producción mínima a dos cámaras (como idea general del evento, la interacción entre la

	<p>conferencista en el exterior de forma que se pueda generar una alta participación de los diferentes asistentes a los eventos.</p>	<p>conferencia principal y los auditorios en cada ciudad deben manejarse como se haría en un noticiero, en el cual hay una mesa de trabajo principal que en este caso sería Bogotá, y en donde eventualmente entra el audio de las otras ciudades con preguntas e inquietudes de los asistentes).</p> <ol style="list-style-type: none">6. Debe permitir que en los auditorios de las 5 ciudades, los asistentes vean lo que está sucediendo en el auditorio de Bogotá (conferencista y su presentación).7. Adicional a lo anterior, y dado que en Bogotá se hace el evento en un salón principal de un hotel, el proveedor de esta transmisión debe permitir la proyección en salones alternos al principal (Solo proyección de la conferencia, no se requiere interacción por esta vía con el auditorio principal).8. Se debe garantizar que en el auditorio en Bogotá se transmita lo que está pasando en los auditorios de las otras ciudades. Para tal efecto se debe instalar una pantalla en Bogotá que muestre de manera alternada las ciudades cuando haya alguna intervención (Cuando no haya intervención puede haber un logo del ICFES.), esta coordinación se debe hacer en OFF según lo descrito en el siguiente punto:9. A efectos de permitir la interacción con los asistentes en otras ciudades, se debe garantizar que estos puedan hacer preguntas al conferencista, así: existirá un delegado del ICFES en cada una de las ciudades, esta persona debe poder enviar las preguntas por chat a Bogotá, en donde un coordinador por parte del ICFES hará el filtro de las preguntas, y autorizará la realización de las que considere relevantes. Una vez autorizado, el equipo de producción del contratista deberá garantizar que el participante realice la pregunta en vivo y que ésta sea transmitida al auditorio principal en donde se encuentra el conferencista. (El equipo de producción del contratista debe garantizar la coordinación entre ciudades y la asignación de turnos para un correcto flujo de información (video y audio) entre ciudades).10. El proveedor debe tener la capacidad de suministrar las pantallas y el sonido en los auditorios de las 5 ciudades.11. El proveedor debe garantizar la conexión en Bogotá y tener capacidad para garantizar conexión en las otras 5 ciudades.12. Debe permitir la generación de subtítulos (nombre del evento, nombre de la persona que está interviniendo, etc.) en simultáneo con la transmisión.13. La videoconferencia y el streaming son dos transmisiones independientes con público objetivo diferente, se deben presentar en simultáneo, por lo tanto el proveedor debe garantizar la coordinación entre ambos servicios. Se utilizarían los mismos recursos para transmitir tanto la video conferencia y el streaming, pero el proveedor se encargaría de distribuir el audio y el
--	--	--

video para obtener las dos salidas. Para el caso del streaming que visualizan los usuarios WEB, el proveedor debe garantizar que se vea en 3 canales diferentes (en la misma pantalla) el conferencista, la presentación y la persona que interviene en la otra ciudad. Tiene que ser en canales diferentes ya que si se transmite el streaming del evento en un solo canal, la imagen de la presentación del conferencista y lo de lo que sucede en la otra ciudad se puede distorsionar, de igual forma el audio se puede mezclar con el del auditorio principal.

VIDEO CONFERENCIA INTERNACIONAL

1. Transmisión de charlas y eventos académicos que se realizan en el exterior, a Bogotá y a los 5 auditorios regionales. (auditorio de Bogotá 500 personas aproximadamente y auditorios regionales de 100 personas aproximadamente) mediante video conferencia de doble vía.
2. La conexión del conferencista que está en el exterior se debe gestionar a partir de los contactos que el ICFES entrega. (Por lo general el conferencista transmitirá desde alguna universidad con infraestructura para conexión a internet)
3. Debe permitir que en los auditorios de Bogotá y las 5 ciudades, los asistentes vean al conferencista del exterior y su presentación. La presentación se debe transmitir mediante otro canal.
4. El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la ejecución y realización de las transmisiones, será el responsable de dirigir al personal técnico, manejar el flujo de trabajo (asignar personal a cada actividad), y administrar los recursos necesarios para el cubrimiento del evento (Debe garantizar el funcionamiento óptimo de la iluminación, el audio, cámaras, etc.)
5. Se debe garantizar que en el auditorio en Bogotá se transmitan los auditorios de las otras ciudades (por lo anterior deberá instalar 1 pantalla en Bogotá, una por cada ciudad.).
6. A efectos de permitir la interacción con los asistentes en otras ciudades, se debe garantizar que estos puedan hacer preguntas al conferencista, así: Existirá un delegado del ICFES en cada una de las ciudades, esta persona debe poder enviar las preguntas por chat a Bogotá, en donde un coordinador por parte del ICFES hará el filtro de las preguntas que considere relevantes, estas se transmitirán desde Bogotá al conferencista que está en el exterior.
7. Debe integrar chat abierto: las personas que ingresen a la transmisión pueden realizar preguntas, uno o varios moderadores del ICFES las contestan o las pueden filtrar para pasarlas al conferencista.
8. El proveedor debe tener la capacidad de suministrar las pantallas y el sonido en los auditorios

		<p>de las 5 ciudades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. El proveedor debe tener la capacidad de garantizar la conexión en Bogotá y en las otras 5 ciudades. 10. El proveedor debe tener la capacidad de garantizar la conexión en Bogotá y en las 5 ciudades. 11. Debe permitir la generación de subtítulos (Nombre del evento, nombre de la persona que está interviniendo, etc.) en simultáneo con la transmisión. 12. La videoconferencia y el streaming son dos transmisiones independientes con público objetivo diferente, se deben presentar en simultáneo, por lo tanto el proveedor debe garantizar la coordinación entre ambos servicios. Se utilizarían los mismos recursos para transmitir tanto la video conferencia y el streaming, pero el proveedor se encargaría de distribuir el audio y el video para obtener las dos salidas. Para el caso del streaming que visualizan los usuarios WEB, el proveedor debe garantizar que se vea en 3 canales diferentes (en la misma pantalla) el conferencista del exterior, la presentación y la persona que interviene en Bogotá (o en otra ciudad). Adicional a lo anterior, se debe permitir al usuario escuchar audio en español y audio en inglés en dos canales separados, mediante un link visible en la página WEB, sin que esto afecte la transmisión del video en vivo. <p><u>No se debe cruzar el sonido del conferencista con el del traductor</u></p>
<p>4. ESTUDIO DE GRABACIÓN</p>	<p>El ICFES requiere un estudio de grabación, el cual pueda ser utilizado como centro de producción de algunos de nuestros contenidos audiovisuales y transmisiones en directo a través de streaming con tecnología de High Definition, con enlaces redundantes de comunicación de alta velocidad y soporte de energía. Este estudio debe tener capacidad para realizar capacitaciones presenciales (capacidad en promedio para 40 personas) y que simultáneamente sean transmitidas on-line. Como valor agregado, el ICFES podría solicitar la colaboración del contratista, en el apoyo de convocatorias y de promoción a</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de grabación de video y todos los equipos asociados a la producción. 2. Internet con banda ancha de mínimo 4 megas. 3. Transmisiones en tiempo real con integración de videoconferencias. 4. Transmisiones en tiempo real con integración de tableros inteligentes. 5. Transmisiones en tiempo real con integración de llamadas telefónicas en directo. 6. Videocámaras digitales. 7. Sonido profesional. 8. Consolas de video. 9. Software de edición. 10. Videowall. 11. Integración con redes sociales. 12. El proveedor debe suministrar el personal técnico y profesional idóneo para garantizar la transmisión correcta de los eventos. 13. El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la

	través de las redes sociales con alto nivel de seguidores.	ejecución y realización de las transmisiones, será el responsable de dirigir al personal técnico, manejar el flujo de trabajo (asignar personal a cada actividad), y administrar los recursos necesarios para el cubrimiento del evento (Debe garantizar el funcionamiento óptimo de la iluminación, el audio, cámaras, etc.)
5. MENSAJERIA INSTANTANEA (CHAT PRIVADO)	El ICFCES requiere que algunas personas que reciben capacitación online tengan acceso a un servicio de mensajería instantánea durante las transmisiones vía streaming, audio conferencias y en algunos períodos de tiempo determinados, luego de dictada la capacitación. El servicio deberá estar disponible para los usuarios que el ICFCES requiera y durante el período que se considere necesario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salas múltiples que garanticen que podrán soportar 1000 usuarios concurrentes. 2. Salas de 50 personas. 3. Opción de compartir archivos entre los usuarios. 4. Chat privado (El proveedor debe generar usuarios y contraseñas, brindar soporte y administración). 5. El proveedor debe suministrar el personal técnico necesario para garantizar el funcionamiento de los chat. 6. El proveedor debe suministrar un coordinador que se encargue de supervisar el correcto funcionamiento del chat, será el responsable de dirigir al personal técnico, y administrar los recursos necesarios para el funcionamiento de las salas.
6. FORO	El ICFCES requiere de una herramienta que permita al personal capacitado tener acceso a Foros para enviar inquietudes de los temas y recibir respuesta a las mismas. Debe administrar y garantizar la confidencialidad de los contenidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de múltiples categorías para realizar los foros (aprox. 250 categorías al año). 2. Manejo de roles de usuarios para la administración de las categorías. 3. El foro debe ser privado. (El proveedor debe generar usuarios y contraseñas, brindar soporte y administración). 4. Proveedor debe suministrar un coordinador que se encargue de supervisar el correcto funcionamiento del foro, debe además administrar los contenidos, usuarios, brindar soporte y garantizar la confidencialidad de la información.

CONSIDERACIONES FINALES

Se deberá tener en cuenta que el ICFCES durante la etapa de selección del contratista, podrá solicitar la realización de demos o realizar visitas técnicas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos ofertados en cuanto a espacios físicos, hardware, software, canales disponibles, redundancias (canales, energía, infraestructura), etc.